



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741
Correo: lapazsanantionidelnorte@municipalidad.info



San Antonio del Norte, Departamento de La Paz, 3 de Marzo del 2022.

Lic. Diana Larissa Alvarado Rodríguez

OAIP

Estimado.

A través de la presente le informo que durante en la sesión ordinaria de Corporación Municipal del 01 de Febrero del año 2022 se aprobaron los siguientes puntos y acuerdos:

1. La Corporación Municipal en base al artículo 45 de la Ley de Municipalidades que literalmente dice: El vicealcalde devengara el sueldo que le asigne la Corporación Municipal y cumplirá las funciones que le delegue el Alcalde Municipal. El salario que se le asigne al Vice alcalde no debe ser menor que el que devengan los regidores a tiempo completo por lo tanto aprobó un sueldo de L. 10,500.00 (Diez Mil Quinientos Lempiras) a partir de la fecha así mismo será la Jefe de Personal quien velara por el buen funcionamiento y desempeño de los empleados municipales.

Atte:


Diana Saraí Alvarado Mejía
Secretaria Municipal